



RESOLUCIÓN EXENTA N°:8153/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6.314 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA 3AEY.

Santiago, 04/ 11/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **SUMMIT AGRO CHILE SPA.** de fecha 25-09-2014.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 6.314 de fecha 22-08-2014, correspondiente a la muestra N° 2.179, en el sentido que:

1.- Se sustituye el punto N° 2 “Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales **ASESORIAS Y ENSAYOS VERCELLINO, UNIVERSIDAD DE CHILE, CODESSER OVALLE, INIA LA PLATINA, CENTRO DE EVALUACIÓN ROSARIO LTDA. y APABLAZA Y SANTELICES LTDA.**, en ensayos para evaluar el efecto del producto en el control de pudrición gris del racimo y oídio en vides”, **por el siguiente**, “Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales **ASESORIAS Y ENSAYOS VERCELLINO, UNIVERSIDAD DE CHILE, CODESSER OVALLE, INIA LA PLATINA, CENTRO DE EVALUACIÓN ROSARIO LTDA., APABLAZA Y SANTELICES LTDA., INIA LA QUILAMAPU y UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA** en ensayos para evaluar el efecto del producto en el control de pudrición gris del racimo y oídio en vides y el control de botritis en arándanos”.

2.- Se sustituye el punto N° 4 “Responsable de la supervisión técnica de las investigaciones será el Sr. Leonardo Vercellino de **ASESORIAS Y ENSAYOS VERCELLINO**, la Sra. Marcela Estéreo de la **UNIVERSIDAD DE CHILE**, el Sr. Fernando Riveros de **CODESSER OVALLE**, la Sra. Paulina Sepulveda de **INIA LA PLATINA**, el Sr. Andres Ureta de **CENTRO DE EVALUACIÓN ROSARIO LTDA.**, la Sra. Monica Santelices de **APABLAZA Y SANTELICES LTDA.** y el Sr. Martin Merino de **SUMMIT AGRO CHILE SPA.**”, **por el siguiente**, “Responsable de la supervisión técnica de las investigaciones será el Sr. Leonardo Vercellino de **ASESORIAS Y ENSAYOS VERCELLINO**, la Sra. Marcela Estéreo de la **UNIVERSIDAD DE CHILE**, el Sr. Fernando Riveros de **CODESSER OVALLE**, la Sra. Paulina Sepulveda de **INIA LA PLATINA**, el Sr. Andres Ureta de **CENTRO DE EVALUACIÓN ROSARIO LTDA.**, la Sra. Monica Santelices de **APABLAZA Y SANTELICES LTDA.**, el Sr. Andres France de **INIA LA QUILAMAPU**, el Sr. Jaime Guerrero de la **UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA** y el Sr. Martin Merino de **SUMMIT AGRO CHILE SPA.**”

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Estación Experimental Asesorías y Ensayos Vercellino.
- Estación Experimental Universidad de Chile.
- Estación Experimental INIA La Platina.
- Estación Experimental Codesser Liceo Agrícola Tadeo Perry Barnes - Ovalle
- Estación Experimental Apablaza y Santelices Ltda.
- Estación Experimental Centro de Evaluación Rosario.
- Estación Experimental Inia Quilamapu
- Estación Experimental Universidad de la Frontera
- ROBERTO GONZÁLEZ B. - Encargado de Registros SUMMIT AGRO CHILE SPA

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/311602bcdab2e7b6c8935b929f91475e9722e0c7>